



contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>

Solicitud Recursos Transporte Escolar 2025 Primer Semestre

1 mensaje

Educación y Deporte Calarcá Quindío <educacionydeporte@calarca-quindio.gov.co>

10 de enero de 2025, 8:52

Para: Secretaria Administrativa <secretariaadministrativa@calarca-quindio.gov.co>, contratacion contratacion <contratacion@calarca-quindio.gov.co>

Cordial saludo,

Por medio del presente correo envío cuadro relacionando el presupuesto necesario para cubrir transporte escolar el primer semestre de 2025.

TRANSPORTE ESCOLAR 2025		
PRIMER SEMESTRE - 97 DÍAS LECTIVOS		
22 DÍAS	75 DÍAS	
20 ENERO – 18 FEBRERO	19 FEBRERO – 4 ABRIL (32.9 DÍAS)	7 ABRIL – 15 JUNIO (42.1 DÍAS)
Adición - Vigencia Futura Contrato No. 771 - 2024	Recursos Secretaría Servicios Sociales	Solicitud de Recursos
\$240.000.000	\$360.000.000	\$460.000.000



Alcaldía de Calarcá

JULIÁN ANDRÉS MORENO PRIETO

Subsecretario de Educación, Recreación y Deporte

📍 Carrera 21 No. 33 - 14. Barrio Simón Bolívar

☎ Teléfono: +57 (606) 7430300 Ext. 1052

🌐 www.calarca-quindio.gov.co



Alcaldía de Calarcá

Calarcá Quindío, Enero 2025

Doctor

FRANCISCO JAVIER ALZATE MURILLO

Secretario Administrativo

Municipio de Calarcá

REFERENCIA: SOLICITUD TRASLADO PRESUPUESTAL CONTRATO VIGENCIA 2025
TRANSPORTE ESCOLAR

OBJETO:	"CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE DE TIPO ESPECIAL Y MIXTO, PARA LOS ESTUDIANTES DEL SECTOR RURAL AL SECTOR URBANO MATRICULADOS EN LAS DIFERENTES INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ, QUINDÍO."
VALOR SOLICITADO:	CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 460.000.000)
PLAZO EJECUCIÓN QUE SE PRETENDE SUPLIR:	Hasta finales del mes de Junio de 2025.

1

JULIÁN ANDRÉS MORENO PRIETO, Subsecretario de Educación Recreación y Deporte, en calidad de responsable del proceso de transporte escolar para los sectores rurales del Municipio, me permito solicitar traslado con cargo a los recursos de funcionamiento de la entidad basado en los siguientes argumentos:

Actualmente no se tiene presupuesto para cubrir la prestación del servicio de transporte escolar por lo menos hasta las vacaciones de mitad de año del calendario escolar 2025, toda vez que, el presupuesto asignado por la administración para la prestación del servicio de transporte escolar, correspondió a la suma de TRESCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 360.000.000) de pesos.

Es preciso indicar que parte de los recursos asignado para la vigencia 2025, no se tienen los recursos de inversión disponibles, dado que se debió asumir el valor de la vigencia futura DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$240.000.000), con cargo al presupuesto de la presente vigencia, a fin de cubrir por lo menos hasta finales del mes de Febrero la continuidad de la prestación del servicio.

Por otro lado y no menos importante se debe hacer claridad que la carta de Intención para el acceso al presupuesto Departamental para la prestación del servicio de Transporte Escolar para la vigencia 2025, requiere de la suscripción del





Alcaldía de Calarcá

contrato para poder calcular el porcentaje que será girado al Municipio de Calarcá.

De acuerdo con lo anterior y con el propósito de dar atención a tal necesidad se requiere contar con servicio de transporte escolar a fin de que realice recorridos desde las veredas relacionadas, para lo cual se requiere entonces contar con vehículos aptos para la prestación del servicio y para transitar por las vías interveredales, que resultan ser de difícil acceso dadas las condiciones climáticas y naturales, así como la topografía del Municipio de Calarcá Quindío en su área rural, y en tal sentido se requiere entonces realizar proceso de contratación del transporte escolar con empresas que garanticen la llegada de los estudiantes a la Institución Educativa a tiempo y retornar a sus hogares sin contratiempos.

2

Siendo una de sus finalidades del Estado la de garantizar la educación escolar en todos sus niveles, por lo cual y ante la necesidad evidente de que los estudiantes matriculados asistan a las instituciones educativas de la municipalidad, es necesario proveerles el transporte escolar como incentivo para que asistan a clases, para coadyuvar a mejorar la calidad de vida y evitando con ello la deserción escolar por causa de la distancia existente entre sus sitios de vivienda y los establecimientos educativos.

Para satisfacer la necesidad existente relacionada con el acceso y permanencia de los estudiantes en el sistema educativo se requiere suscribir un contrato para el servicio de transporte escolar, el cual será destinado para la administración municipal a apoyar y garantizar la accesibilidad a sus programas de educación pública de la población rural de escasos recursos y que por falta de posibilidades de transporte en su zona de vivienda deban ser trasladados a las diferentes instituciones educativas del Municipio de Calarcá, Quindío.

CONCLUSIÓN

Conforme a todo lo anteriormente expuesto, se hace necesario solicitar, además de la viabilidad y aprobación de la adición en cuestión, que esta sea financiada con cargo a los recursos propios de funcionamiento de la entidad, siempre y cuando esto no afecte el normal funcionamiento de la misma y se suplirá una necesidad social de la comunidad y se debe tenerse en cuenta lo previsto en la Constitución Política de Colombia en el artículo 209, que indica que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia y economía, celeridad, imparcialidad y publicidad; consecuente con ello, las autoridades administrativas, pueden coordinar sus actuaciones para el correcto cumplimiento de los fines del Estado, y cumplir con los deberes que le son propios bajo la estructura de un Estado Social de Derecho.

Con base en los argumentos expuestos solicito:





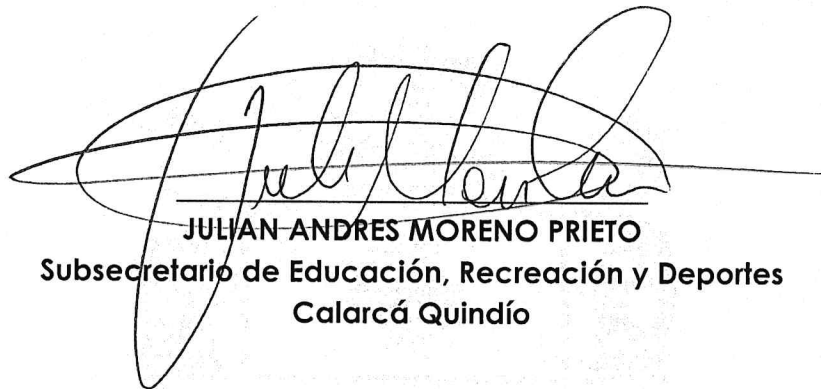
Alcaldía de Calarcá

1. Autorizar el traslado con cargo a los recursos de funcionamiento de la entidad al rubro de comunicaciones y transporte por la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 460.000.000)** a fin de suplir la prestación del servicio de Transporte Escolar hasta las vacaciones de mitad de año del calendario escolar vigencia 2025.

Para asumir el valor de la adición solicitada se tramitara ante la Secretaría de Hacienda la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

Para constancia se firma en Calarcá (Q), a los Ocho (08) días del mes de Enero de 2025

3



JULIAN ANDRES MORENO PRIETO
Subsecretario de Educación, Recreación y Deportes
Calarcá Quindío



transporte
escolar



Nit. 890000441

ALCALDIA DE CALARCÁ

DEPARTAMENTO QUINDIO
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
VIGENCIA FISCAL - 2025

Logo2

Página 1 de 1

CERTIFICADO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES


No. de Certificado:	PAA2025000406	FECHA:	ENE.29.2025
SOLICITANTE:	MORENO PRIETO JULIAN ANDRES	C.C / NIT	1097401558
DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD		

Nº	Cod. UNSPSC	Nombre	Rubro Pptal	Tipo de contrato	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	78111800	TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA	00.2.1.2.02.02.006.03.09 - COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (SECRETARIA ADMINISTRATIVA) / 121000 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1000- Licitación pública	1	\$ 230.000.000,00	\$ 230.000.000,00
2	78101803	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE VEHICULOS	00.2.1.2.02.02.006.03.09 - COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (SECRETARIA ADMINISTRATIVA) / 121000 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1000- Licitación pública	1	\$ 120.000.000,00	\$ 120.000.000,00
3	20102301	TRANSPORTE DE PERSONAL	00.2.1.2.02.02.006.03.09 - COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (SECRETARIA ADMINISTRATIVA) / 121000 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1000- Licitación pública	1	\$ 110.000.000,00	\$ 110.000.000,00
TOTAL							460.000.000,00

ELABORADO POR

APROBADO POR


 MONTOYA RICO JUAN SEBASTIAN
 JEFE DE INVENTARIO Y ARCHIVO


 MONTOYA RICO JUAN SEBASTIAN
 JEFE DE INVENTARIO Y ARCHIVO

CRA. 24 #38-57

6067430300

CONTACTENOS@CALARCA-QUINDIO.GOV.CO

FECHA IMPRESIÓN: ENE.29.2025

IP: 45.162.77.238

ELABORÓ:

IMPRIMIÓ: JSMONTOYA

ALCALDIA DE CALARCÁ
SECRETARIA DE HACIENDA
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2025

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE FUNCIONAMIENTO			
NÚMERO DE CDP	CDP0000000367	NÚMERO DE LA SOLICITUD	SCDP0000000377
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.29.2025	FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2025
CONCEPTO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE ESCOLAR Y FORTALECER EL PROGRAMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y LOS CEN TROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ		
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 460.000.000,00 SON. CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.		

SECCION PRESUPUESTAL	
SECCION	-
DEPENDENCIA	-9-SECRETARIA ADMINISTRATIVA

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	00.2.1.2.02.02.006.03.09 - COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (SECRETARIA ADMINISTRATIVA)
FUENTE O RECURSO	1 - 121000 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO CPC	64114 - SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL LOCAL DE PASAJEROS
VALOR FUENTE	\$ 460.000.000,00



MARQUEZ MORENO JAIRO ELIAS
SECRETARIO DE HACIENDA



CARDONA GIRALDO LAURA ALEJANDRA
TECNICO ADMINISTRATIVO



Alcaldía de
Calarcá

NIT: 890000441 - 4

ALCALDIA DE CALARCÁ
SECRETARIA DE HACIENDA
SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2025

INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO DE SOLICITUD	SCDP0000000377
FECHA DE EXPEDICIÓN	ENE.29.2025
SOLICITANTE	ALZATE MURILLO FRANCISCO JAVIER - SECRETARIO ADMINISTRATIVO
A QUIEN SE DIRIGE	BAQUERO BARBOSA NIDIA - DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

SECCION PRESUPUESTAL

SECCION	-
DEPENDENCIA	-9-SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DETALLE DE LA SOLICITUD

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE ESCOLAR Y FORTALECER EL PROGRAMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y LOS CEN TROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ

NOTA: LA INFORMACIÓN TRASLADADA A ESTE ITEM CORRESPONDERÁ AL CONCEPTO DEL CDP.

DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO

TOTAL SOLICITUD	\$ 460.000.000,00	SON: CUATROCIENTOS SESENTA MILLONES PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.
-----------------	-------------------	--

OBJETO DEL GASTO	00.2.1.2.02.02.006.03.09 - COMUNICACIONES Y TRANSPORTE (SECRETARIA ADMINISTRATIVA)
FUENTE O RECURSO	1 - 121000 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION
PRODUCTO CPC	64114 - SERVICIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL LOCAL DE PASAJEROS
VALOR FUENTE	\$ 460.000.000,00

ALZATE MURILLO FRANCISCO JAVIER
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


ELABORÓ: MFRAMIREZ

IMPRIMO:MFRAMIREZ

REPORTE:SIIAFE.Documentos.ImprimirStream_DOC

IP: 45.162.77.238

Transporte Escolar

 Alcaldía de Calarcá	SOLICITUD CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (FUNCIONAMIENTO)	CODIGO: FO-GCCD-04
		VERSION: 01
		FECHA: 10/01/2025

Calarcá, Quindío, 28 de enero de 2025

Doctor

MANUEL FERNANDO RAMIREZ COLORADO

Subsecretario Administrativo

Alcaldía Municipal

Calarcá, Quindío

Asunto: Solicitud Certificado Disponibilidad Presupuestal.

De manera respetuosa me permito solicitar muy comedidamente el diligenciamiento de la información para la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal con el fin de ejecutar el siguiente pago cuyo objeto es: "CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA GARANTIZAR EL TRANSPORTE ESCOLAR Y FORTALECER EL PROGRAMA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES Y LOS CENTROS POBLADOS DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ". En la Subsecretaría de Educación, Recreación y Deporte.

Actividades Específicas (a ejecutar en el contrato):

1) Transporte escolar para las instituciones educativas del municipio de Calarcá

No.	Código Dependencia	Rubro	Código CPC DANE (si aplica)	Fuente	Valor
1	09	00:2.1.2.02.02.006.03-09 Comunicaciones y transporte (secretaría administrativa)	N/A	121000	\$460.000.000

Cordialmente,



JULIÁN ANDRÉS MORENO PRIETO
Subsecretaría de Educación, Recreación y Deporte

PAA 406.

3:48 pm

